

SANTA ROSA, MZA., 26 DE FEBRERO DE 1.998.-

RESOLUCION Nº 378/1.998.-

Teniendo en cuenta que en el día de la fecha se da por finalizado el Período de Sesiones Extraordinarias de este Honorable Cuerpo, y

CONSIDERANDO :

Que las Comisiones Internas de éste no han producido dictamen sobre temas ingresados por ese Departamento Ejecutivo.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Devolver al Departamento Ejecutivo los temas que no tienen dictamen de Comisión y que fueron ingresados durante el período de Sesiones Extraordinarias, a los efectos y de acuerdo al siguiente detalle :

- 1) Expte. Nº 568-B-93 - Banco Credicoop.-
- 2) Expte. Nº 1.220-A-96 - Departamento de Agricultura.-
- 3) Expte. Nº 315-A-97 - Asesoría Letrada.-
- 4) Expte. Nº 1.374-A-97 - Asociación Mutual Austral.-
- 5) Nota del D.E. - Observaciones a Ordenanza Nº 943/1.997.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dese al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

SUSANA M. R. ROALES
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa (Mza.)

ANTONIO J. PONCE
PRESIDENTE
H.C.D. Santa Rosa (Mza.)